AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS

INFORME DE LAS ACUERDOS APROBADOS POR LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021. EN SESIONES CABILDO ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.

JUNIO 2020

TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 03 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y 51, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DE TEMIXCO, MORELOS, ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA POR LA C. LOURDES GABRIELA ORTEGA BASAVE, AYUDANTE MUNICIPAL DE LA COL. LOS LAURELES, PARA SEPARARSE DE SU CARGO, LA CUAL SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESELE EL PRESENTE ACUERDO AL SUPLENTE DE LA AYUDANTE MUNICIPAL EN CITA, A EFECTO DE QUE, TOME LA PROTESTA DE LEY AL CARGO.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LA C. LOURDES GABRIELA ORTEGA BASAVE, AYUDANTE MUNICIPAL DE LA COL. LOS LAURELES PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE COLONIAS, POBLADOS Y FRACCIONAMIENTOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE COORDINE LAS ACCIONES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO. - SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES, PARA QUE, DE SER NECESARIO, INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LAS PERSONAS, ASÍ COMO DE REGULAR LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y PEATONES EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE ESTE MUNICIPIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, APROBAR UNA EROGACIÓN ECONÓMICA HASTA POR LA CANTIDAD DE $68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), DEL FONDO DE RECURSOS DENOMINADO FONDO IV DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE MANTENER LOS SEMÁFOROS VIALES DE ESTE MUNICIPIO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS EROGADOS.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE APROBACIÓN DE CABILDO.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA QUE LLEVE A CABO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CON BASE EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL EFECTO Y BAJO LOS CRITERIOS DE LEGALIDAD, HONESTIDAD, EFICACIA, ECONOMÍA, RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS, NOTIFICÁNDOSELE POR CONDUCTO DEL OFICIAL MAYOR EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO.

QUINTO. - SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A

LAS ÁREAS COMPETENTES, PARA QUE, DE SER NECESARIO, INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE ESTE MUNICIPIO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA EROGACIÓN ECONÓMICA DE RECURSOS PROPIOS, POR LA CANTIDAD DE $329,616.55 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS 55/100 M.N.) CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA ACCIÓN DENOMINADA "MURO VIVO" EN LA AV. EMILIANO ZAPATA, KM. 84 DE ESTE MUNICIPIO, DENTRO DEL PROYECTO INSTITUCIONAL DENOMINADO "TEMIXCO CRECIENDO", EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS POR EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL CUAL SE ADJUNTA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS EROGADOS.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- SE CONDONA CUALQUIER LICENCIA Y/O TRÁMITE QUE POR LA NATURALEZA DEL PRESENTE PROYECTO, PUDIERA REQUERIRSE. HÁGASELE DEL CONOCIMIENTO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EL PRESENTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

QUINTO.- SE INSTRUYE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA QUE LLEVE A CABO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CON BASE EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL EFECTO Y BAJO LOS CRITERIOS DE LEGALIDAD, HONESTIDAD, EFICACIA, ECONOMÍA, RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS, NOTIFICÁNDOSELE POR CONDUCTO DEL OFICIAL MAYOR EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO.

SEXTO. - SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES, PARA QUE, DE SER NECESARIO, INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO

PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LOS PRODUCTORES DE MAÍZ Y SORGO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO EDILICIO APRUEBA**, LA EROGACIÓN DE HASTA $3,200,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), DEL **FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO (FAEDE 2020)**, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE TEMIXCO, MEDIANTE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO Y LA CUAL SE ADJUNTA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LOS MISMOS LOS SIGUIENTES:

	PROGRAMA	**MONTO**	**EJERCICIO**
1	SISTEMA PRODUCTO MAÍZ Y SORGO	$3,200,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	2020

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE AL TITULAR DE SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA QUE EL ÁMBITO LEGAL Y ADMINISTRATIVO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, REALICE TODOS LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO APROBADO POR LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS EROGADOS.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA QUE LLEVE A CABO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CON BASE EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL EFECTO Y

BAJO LOS CRITERIOS DE LEGALIDAD, HONESTIDAD, EFICACIA, ECONOMÍA, RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS, NOTIFICÁNDOSELE POR CONDUCTO DEL OFICIAL MAYOR EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO.

QUINTO. - SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES, PARA QUE, DE SER NECESARIO, INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LOS PRODUCTORES PARA LLEVAR A CABO LA SIEMBRA DE MAÍZ, FRIJOL Y HORTALIZAS DE TRASPATIO DE ESTA MUNICIPALIDAD, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO EDILICIO APRUEBA**, LA EROGACIÓN DE HASTA $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), DEL **FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO (FAEDE 2020)**, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE TEMIXCO, MEDIANTE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO Y LA CUAL SE ADJUNTA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LOS MISMOS LOS SIGUIENTES:

	PROGRAMA	MONTO	EJERCICIO
1	SUSTENTABILIDAD ALIMENTARIA (PRODUCTORES DE MAÍZ, FRIJOL Y HORTALIZAS DE TRASPATIO)	$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	2020

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE AL TITULAR DE SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA QUE EL ÁMBITO LEGAL Y ADMINISTRATIVO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, REALICE TODOS LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO APROBADO POR LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS

CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS EROGADOS.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA QUE LLEVE A CABO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CON BASE EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL EFECTO Y BAJO LOS CRITERIOS DE LEGALIDAD, HONESTIDAD, EFICACIA, ECONOMÍA, RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS, NOTIFICÁNDOSELE POR CONDUCTO DEL OFICIAL MAYOR EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO.

QUINTO. - SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES, PARA QUE, DE SER NECESARIO, INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 17 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE BRINDAR APOYO A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ESTE MUNICIPIO POR CUANTO A TRÁMITES QUE REALIZAN ANTE ESTE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, APROBAR LA EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA DE PLANOS CATASTRALES, CONSTANCIA DE EXENCIÓN DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y DE SERVICIOS MUNICIPALES A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

NO.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UBICACIÓN	CLAVE CATASTRAL
1	JARDÍN DE NIÑOS LUDWING VAN BETHOVEN	CALLE TULIPANES S/. COL. ALTA PALMIRA	1500-04-048-001
2	JARDÍN DE NIÑOS PONCIANO G. PADILLA	CALLE NICOLÁS BRAVO S/N, COL. ALTA PALMIRA	1500-09-142-001
3	PRIMARIA OTILIO MONTAÑO Y PRECURSORES DE LA REVOLUCIÓN	CALLE RÍO PAPAGAYO, ESQ, RÍO SECO, ACATLIPA.	1500-04-041-001
4	PRIMARIA JUAN N. ÁLVAREZ Y OCAMPO NABOR BOLAÑOS	CALLE NARCIZO MENDOZA Y JUAN N. ÁLVAREZ, ACATLIPA.	1500-09-096-006
5	PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS Y PABLO ANORBE	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, ACATLIPA	1500-09-038-001
6	SECUNDARIA 2 DE ABRIL	CARRETERA LIBRE ACAPULCO ESQ. C SIN NOMBRE, ACATLIPA	1500-10-036-001
7	SECUNDARIA TÉCNICA NO.36	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, COL. ALTA PALMIRA	1500-04-036-009

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS ÁREAS COMPETENTES LLEVEN A CABO CADA UNO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE APROBACIÓN DE CABILDO.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA TITULAR DE PREDIAL Y CATASTRO DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE APROBACIÓN DE CABILDO.

CUARTO. - SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES, PARA QUE, DE SER NECESARIO, INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON ELEMENTOS POLICIACOS MEJOR PREPARADOS Y MÁS CAPACITADOS, LOS CUALES RESPONDAN A LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE SOLICITA LA POBLACIÓN TEMIXQUENSE Y A EFECTO DE NO PERDER EL RECURSO HUMANO VALIDADO POR LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD PÚBLICA QUE HAN SIDO CAPACITADOS A TRAVÉS DE UN CURSO/TALLER DE FORMACIÓN INICIAL Y CONTAR CON PERSONAL PARA SATISFACER LAS BAJAS POR RENUNCIA VOLUNTARIA, INCAPACITADOS, PERSONAL QUE PENSIONADO Y/O JUBILADO DURANTE ESTE AÑO, Y HASTA QUE EL CENTRO DE EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MORELOS A TRAVÉS DE LA FISCALÍA INDIQUE LA APERTURA LAS EVALUACIONES DE CONTROL Y DE CONFIANZA DE ASPIRANTES DE POLICÍA EN MODALIDAD DE NUEVO INGRESO, CON FUNDAMENTO EN LO

DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO AUTORIZADO A LA SECRETARIA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN MONTO DE $ 660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), A LA PARTIDA 1.2.2 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL, PARA EL PAGO DE SUELDO Y SALARIOS DE 10 ASPIRANTES A POLICÍA DEL MES DE MAYO AL MES DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD. ASÍ COMO $320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA PARTIDA 2.2.1 POR CONCEPTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS, PARA EL PAGO DE ALIMENTOS DEL MISMO PERSONAL DEL PERIODO COMPRENDIDO DE MAYO AL MES DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL SECRETARIO EJECUTIVO, ADMINISTRATIVO Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE REALICE TODAS LAS ACCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDA REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO, Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA A LUGAR.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS EROGADOS.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE APROBACIÓN DE CABILDO.

QUINTO.- SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES, PARA QUE, DE SER NECESARIO, INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO EDILICIO APRUEBA REALIZAR EL PAGO DE ADEUDOS A "COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES CAR-OCH, S.A. DE C.V.", POR EL IMPORTE DE $534,111.22 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO ONCE PESOS 22/100 M.N.). CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) 2020.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS AMPLIACIONES, MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE

JUNIO 2020

SESIONES EXTRAORDINARIAS

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 01 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, A EFECTO DE QUE INSPECCIONE, SUPERVISE, CONTROLE Y EVALÚE EL DESEMPEÑO DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE PROMOVER LA PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL INTERNO, ASÍ COMO PARA QUE APLIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, SE DESIGNA Y RATIFICA AL C. LIC. LUIS ÁNGEL ALCÁNTARA SOTO, COMO CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A TODAS Y CADA UNA DE LAS ´ÁREAS QUE INTEGRAN ESTE AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES.

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 03 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO EDILICIO APRUEBA UNA AMPLIACIÓN, HASTA POR $1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) MÁS, PARA USO DEL FONDO DE CONTINGENCIA MUNICIPAL 2020.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO APROBADO Y SE LE AUTORIZA LLEVAR A CABO LAS AMPLIACIONES, MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS, ASÍ COMO TODAS LAS ACCIONES FISCALES, CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS QUE EL CASO AMERITE, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, EN RELACIÓN A SUS ATRIBUCIONES. ASIMISMO SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS EROGADOS.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA QUE LLEVE A CABO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CON BASE EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL EFECTO Y BAJO LOS CRITERIOS DE LEGALIDAD, HONESTIDAD, EFICACIA, ECONOMÍA, RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS, NOTIFICÁNDOSELE POR CONDUCTO DEL OFICIAL MAYOR EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO.

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, REALIZAR EL PAGO DE ADEUDOS A LOS PROVEEDORES BOCCADY, S.A. DE C.V. POR EL IMPORTE DE $1'197,050.56 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS 56/100 M.N.), CAPEBO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. POR LA CANTIDAD DE $1'494,986.56 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.), GRUPO ANCABO, S.A. DE C.V. POR EL IMPORTE DE $3'553,667.76 (TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.) Y COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA CAR-OCH, S.A. DE C.V. POR LA CANTIDAD DE $950,783.36 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 36/100 M.N.), CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) 2020.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS AMPLIACIONES, MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE.

QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 23 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO EDILICIO APRUEBA UNA AMPLIACIÓN, HASTA POR $1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) MÁS, PARA USO DEL FONDO DE CONTINGENCIA MUNICIPAL 2020, PARA ATENDER LAS NECESIDADES EMERGENTES DE ESTE AYUNTAMIENTO Y DE LA CIUDADANÍA TEMIXQUENSE EN ESTADO VULNERABLE, PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19).

SEGUNDO.-SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO APROBADO Y SE LE AUTORIZA LLEVAR A CABO LAS AMPLIACIONES, MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS, ASI COMO TODAS LAS ACCIONES FISCALES, CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS QUE EL CASO AMERITE, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, EN RELACIÓN A SUS ATRIBUCIONES. ASIMISMO SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS EROGADOS.

TERCERO.-SE INSTRUYE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA QUE LLEVE A CABO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CON BASE EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL EFECTO Y BAJO LOS CRITERIOS DE LEGALIDAD, HONESTIDAD, EFICACIA, ECONOMÍA, RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS, NOTIFICÁNDOSELE POR CONDUCTO DEL OFICIAL MAYOR EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO.